



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BRICEÑO
Nit: 890.984.415

COMPROBANTE DE EGRESO

CE N° 0000001927

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
01983	11/11/2025

Fecha de Expedición: 12/11/2025

Nit ó Cedula:	901.597.618
Beneficiario:	COPEY27 S.A.S.

Concepto de este Egreso

3A55ACD48R302ASE5162547F2B1806A7

Primer y unico pagos PS-147-2025, cuyo objeto es prestación de servicios de apoyo logistico para la celebración del día de los niños (HALLOWEEN) en el municipio de Briceño, Antioquia. Correspondiente al periodo de servicio entre el 29 de octubre y el 06 de noviembre de 2025, segun factura FE-22 y demos documentos anexos.

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20.000.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 91124	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	20.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	20.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.3.1.19	ESTAMPILLAS	20.000.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN 3301053	Servicio de promocion de actividades culturales	20.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	20.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120101	100% de La Renta	20.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2025000001498	Fortalecimiento de gestión cultural, para la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en el municipio de Briceño, Antioquia.	20.000.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
20.000.000,00	3.404.917,00	16.595.083,00

Valor en letras:

DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Codigo	Detalle	Documento	Valor
50300004532	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	0000TE1927	16.595.083,00

RETENCIONES

DESCRIPCIÓN	%	VALOR
RETEIVA POR SERVICIOS	15,00	355.244,00
RET. SERVICIO DECLAR	4,00	704.202,00
ESTAMPILLA PRO CULTURA	2,00	352.101,00
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	1,00	176.050,00
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	4,00	704.202,00
RETEICA - PRESTACION DE SERVICIOS	0,80	140.840,00
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	2,00	352.101,00
ESTAMPILLA PRO DISCAPACIDAD	1,50	294.376,00
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2,00	352.101,00

Secretaría de Hacienda

Palacio Municipal - Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -
 E-mail: hacienda@briceno-antioquia.gov.co TEL: 8570052 - 3148831422

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_ce_briceno_CCPET.rdlc - Versión AriesNet
 Impreso por: LEIDY YULIANA CANO SERNA, el día: miércoles, 12 de noviembre de 2025 siendo las: 9:14:59



ORDEN DE PAGO **OP N° 0000001983**

Documentos Asignados	
Num. Doc.	Fecha Doc.
01156	29/10/2025

Fecha de Expedición: 11/11/2025

Nit ó Cedula:	901.507.618
Beneficiario:	COPEY27 S.A.S.

Por Concepto de:

1C36CBA2D6D5CF192396562DA98DF4C0

Primer y unico pagos PS-147-2025, cuyo objeto es prestación de servicios de apoyo logístico para la celebración del día de los niños (HALLOWEEN) en el municipio de Briceño, Antioquia. Correspondiente al periodo de servicio entre el 29 de octubre y el 06 de noviembre de 2025, según factura FE-22 y demás documentos anexos.

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20.000.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 91124	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	20.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	20.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.3.1.19	ESTAMPILLAS	20.000.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN 3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	20.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	20.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 12D101	100% de La Renta	20.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2025000001498	Fortalecimiento de gestión cultural, para la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en el municipio de Briceño, Antioquia.	20.000.000,00

Valor en letras:

VEINTE MILLONES DE PESOS ML xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
RETENCIÓN POR SERVICIOS	15,00	3.000.000,00
RET. SERVICIO DECLAR.	4,00	800.000,00
ESTAMPILLA PRO CULTURA	2,00	400.000,00
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	1,00	200.000,00
ESTAMPILLA PRO ANCIANO	4,00	800.000,00
RETEICA - PRESTACION DE SERVICIOS	0,80	160.000,00
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	2,00	400.000,00
ESTAMPILLA PRO DISCAPACIDAD	1,50	300.000,00
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2,90	580.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
20.000.000,00	3.404.917,00	16.595.083,00

Secretaría de Hacienda
 Palacio Municipal - Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -
 E-mail: hacienda@briceño-antioquia.gov.co TEL: 8570052 - 3148831422





NIT. 890.903.838-8

Empresa: MPI DE BRICEÑO DE AN
NIT: 890984415
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: COPEYHALLOWIN1
Secuencia: ad
Número de cuenta a debitar: 50300004532

Fecha: 12-11-2025 Hora: 09:35:35 Fecha de envío del pago: 12-11-2025
Fecha de Generación: 12-11-2025 Fecha para Procesar el pago: 12-11-2025

Impreso por: 1023830808I

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$16,595,083.00	Valor Registros Procesados: \$16,595,083.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
01700002830	Corriente	901597618	COPEY27 SAS	16,595,083.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	12-11-2025

Fecha de recepción original 7 días de tiempo transcurrido. VINCULOS VINCULOS MANTENIMIENTO DE REPOSICION. Luis Chaf

Número de ratificación No. FE - 22

Descripción

Nombre del documento

FACTURA Y ANEXOS.pdf

FACTURA Y ANEXOS.pdf

Descargar Detalle

Estado Aprobado

Fecha de recepción original 6 días de tiempo transcurrido. VINCULOS VINCULOS MANTENIMIENTO DE REPOSICION. Luis Chaf

Fecha estimada de pago

Valor a pagar 20.000.000 COP

Compromiso presupuestal 1158

Plan de recepción

Aplicado por: Victor Manuel Ramirez Aldana 11/11/2025 7:40:24 PM. 1077:00:00:00:00:00

Marcar como pagado

Descripción

Nombre del documento

SUPERVISION.pdf

SUPERVISION.pdf

Descargar

Detalle

Borrar Anular



COPEY27 S.A.S.
 NIT:901597618-1
 Dirección:CL 71 SUR 46 22 AP 905
 Ciudad:Sabaneta
 Tel:3216948213
 Correo:copeysas@gmail.com
 Responsable de IVA



CUFE: 10d6ad34b4b6b90f5a607a295b104aa22cdd7ce567a463aebd4a6298fed728476ac126357a21b42af8f39f354b683c71

Nombre y Apellido o Razón Social:	
MUNICIPIO DE BRICEÑO	
Identificación:	890984415-4
Dirección:	CARRERA 10 No 9-11
Teléfono:	8570140
Correo:	hacienda@briceno-antioquia.gov.co
Ciudad:	Briceño

FECHA EXPEDICIÓN		
AÑO	MES	DIA
2025	11	04

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. FE - 22	
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago:	
Instrumento no definido	

FECHA VENCIMIENTO		
AÑO	MES	DIA
2025	11	04

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND	V.UNITARIO	% IVA	IVA	V.TOTAL
01049	Apoyo logístico y cultural para la realización de actividades artísticas y recreativas PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS NIÑOS (HALLOWEEN) EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA	1,00	94	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00
01050	Show de payasos con duración de una hora	1,00	94	2.058.823,53	19,00	391.176,47	2.450.000,00
01051	Algodones de azúcar	500,00	94	4.201,68	19,00	399.159,60	2.499.999,60
01052	Palomitas de maiz	500,00	94	4.201,68	19,00	399.159,60	2.499.999,60
01053	helado en vasos de 55 gr,	500,00	94	3.025,21	19,00	287.394,95	1.799.999,95
01054	preparación del espacio destinado a la celebración de Halloween, mediante el montaje y desmontaje de los elementos de decoración y ambientación requerido	1,00	94	420.168,10	19,00	79.831,94	500.000,04
01055	bolsas dulceras alusivas a la temporada de Halloween con una variedad de dulces surtidos y equilibrados	500,00	94	8.823,53	19,00	838.235,35	5.250.000,35
	Total: 7	2003,00					

Observaciones:

SON:VEINTE MILLONES DE PESOS	VALOR	17.605.041,63
	DESCUENTO	0,00
Resolución No 18764098994374, Fecha: 2025-09-22, del No.FE 20 al FE 500, vigencia: 12 meses	SUBTOTAL	17.605.041,63
	IVA	2.394.957,91
Esta factura de venta constituye título valor según la ley 1231 del 17 de julio de 2008, y causará interés por mora a la tasa máxima legal autorizada. Acepto la presente factura de venta dejando expresa constancia de que he recibido real y materialmente los productos y/o servicios a los que se refiere.	RETE FUENTE	0,00
	RETE IVA	0,00
DOCUMENTO ELECTRÓNICO GENERADO POR EL PROVEEDOR TECNOLÓGICO HCI SAS. NIT 811921438-4. SOFTWARE HAPPGI	NETO	20.000.000,00

Fecha y hora Generación: 2025-11-04 01:39 p. m.



ALCALDÍA DE BRICEÑO

Secretaría Educación, Cultura y Deporte

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	<input type="text" value="29"/>	<input type="text" value="10"/>	<input type="text" value="2025"/>	A	<input type="text" value="06"/>	<input type="text" value="11"/>	<input type="text" value="2025"/>
¿Se cumplió con las actividades pactadas?	SI <input checked="" type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>				
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA			PRESUPUESTAL			
	100%						

Datos del supervisor/interventor

SUPERVISOR DEL CONTRATO	YENNIFHER RAMIREZ ADARVE
DEPENDENCIA	Secretaría de Educación, Cultura y Deportes
CARGO	Secretaria de Educación, Cultura y Deportes (E)
MUNICIPIO	Briceño, Antioquia

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	PS-147-2025		
FECHA DE CONTRATO	JUNIO 27 DE 2025		
CONTRATISTA	COPEY27 S.A.S. NIT 901597618-1		
REPRESENTANTE LEGAL	ELIANA MARIA OCHOA ARANGO - C.C.1.152.454.633		
VALOR	VEINTE MILLONES DE PESOS ML/CTE (\$20.000.000)		
PLAZO	OCHO (8) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO EN SECOP II		
FECHA ACTA DE INICIO	OCTUBRE 29 DE 2025		
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	NOVIEMBRE 06 DE 2025		
ADICIÓN			
PRORROGA			
SUSPENSIÓN			
NUMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	01115	FECHA	22-10-2025
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	01156	FECHA	29-10-2025
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales.		
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS NIÑOS (HALLOWEEN) EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA"		





SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

En términos generales y dando cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y los documentos que fueron la base de los datos de suministro para este Informe, y se le realizaron las recomendaciones pertinentes para mejorar en los próximos informes.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Coordinar la realización de actividades artísticas y recreativas como apoyo logístico y cultural, incluyendo la presentación de una "hora loca" para promover la animación e integración de los participantes, un espectáculo de malabares y monociclo como intervención circense orientada al entretenimiento visual, y la participación de un recreacionista encargado de dinamizar juegos y actividades lúdicas de carácter comunitario, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales y el adecuado desarrollo del evento	X		
2	Garantizar la presentación de show de payasos con duración de una hora	X		





ALCALDÍA DE BRICEÑO

Secretaría Educación, Cultura y Deporte

3	Garantizar la entrega de algodones de azúcar durante el evento, como parte del componente logístico de apoyo a la recreación y la integración comunitaria, garantizando su correcta manipulación, presentación y disponibilidad en condiciones óptimas de calidad, oportunidad e higiene, conforme a los requerimientos establecidos para el desarrollo del evento.	x		
4	Asegurar la entrega de palomitas de maíz empacadas en bolsas de papel durante el desarrollo del evento, como parte del componente logístico de apoyo a las actividades de recreación y participación comunitaria, garantizando su correcta manipulación, presentación y distribución en condiciones óptimas de calidad, higiene y oportunidad, conforme a los lineamientos establecidos para el evento institucional.	X		
5	Coordinar la entrega de porciones de helado en vasos de 55 gr, en diferentes sabores, garantizando su adecuada distribución a los participantes del evento, acompañados de su respectiva cuchara, bajo condiciones de calidad, higiene y oportunidad.	x		
6	Garantizar la adecuada preparación del espacio destinado a la celebración de Halloween, mediante el montaje y desmontaje de los elementos de decoración y ambientación requeridos, asegurando el desarrollo del evento en condiciones de orden, estética y calidad.	X		
7	Coordinar la entrega de bolsas	x		

Municipio de Briceño | N.º 850964415-4 | Postal 052060

Departamento de Antioquia

Dirección: Palacio Municipal Cra 10 # 9-11
Correo: educacion@briceno-antioquia.gov.co
Teléfono: 8570051 - 310 2211311



Conoce la página web



ALCALDÍA DE BRICEÑO

Secretaría Educación, Cultura y Deporte

	Halloween, debidamente acondicionadas y empaçadas, cada una con una variedad de dulces surtidos en cantidades equilibradas, garantizando diversidad de sabores y presentaciones.			
<p>Concepto General del cumplimiento de las obligaciones: Al realizar el seguimiento de las obligaciones contractuales se presenta el siguiente el siguiente resumen:</p> <p>Cumplió: el contratista cumplió con las obligaciones objeto del contrato entre el 29 de octubre hasta el 06 de noviembre de 2025.</p>				

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:
 No se realiza al contratista ninguna recomendación para dar cumplimiento objetivo al contrato

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No aplica desempeño deficiente para el informe del contratista del periodo comprendido entre el 29 de octubre hasta el 06 de noviembre de 2025.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

1. ÍTEM	ENTIDAD	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO	VALOR	PLANILLA NRO.
SALUD	EPS SURA	2025/09	2025/10/29	\$243.800	80645123
PENSIÓN	PORVENIR	2025/09	2025/10/29	\$312.000	80645123
ARL		2025/09	2025/10/29	\$10.200	80645123
TOTAL				\$585.400	

El contratista realizó el pago de la seguridad social del mes de SEPTIMBRE de 2025 correspondiente según la planilla de pago número 80645123 respectivamente la cual fue pagada el 2025/10/29, el contratista tiene la posibilidad de acogerse a lo definido en el Decreto 1273 de 2018 que en los siguientes artículos reza:

Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a





ALCALDÍA DE BRICEÑO

Secretaría Educación, Cultura y Deporte

través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior.

Artículo 3.2.7.6 Plazos, el pago mes vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7 del presente decreto se efectuara a partir del 1 de octubre de 2018 correspondiendo al periodo de cotización del mes de septiembre del mismo año. La retención y giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de que trata el presente título se efectuará a partir del mes de junio de 2019, mediante la modalidad electrónica de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA)

2. CONTROL DE COBROS Y PAGOS EFECTUADOS

Descripción	Valor Contrato	Orden de pago	Comprobante de Egreso	Fecha de Pago	Valor	Saldo	% de ejecución de recursos
Contrato Original	\$20.000.000					\$20.000.000	0%
Cuenta de cobro N°1	\$13.000.000				\$20.000.000	\$0	100%
Total						\$0	100%

3. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

N/A

4. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

En la ejecución de este contrato no hay probabilidad de presentarse inconvenientes con el manejo de los recursos presupuestales.

5. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:			
<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta de Cobro • Planilla de pago a la seguridad social 			

6. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

Municipio de Briceño | Nit 830384415-4 | Postal 052060

Departamento de Antioquia

Dirección: Palacio Municipal Cra 10 # 9-11
Correo: educacion@briceno-antioquia.gov.co
Teléfono: 8570051 - 310 2211311



Conoce la página web



ALCALDÍA DE BRICEÑO

Secretaría Educación, Cultura y Deporte

X	
---	--

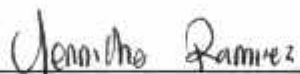
7. META DEL PLAN DE DESARROLLO AL QUE APUNTA EL CONTRATO

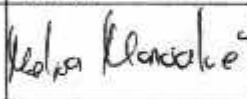
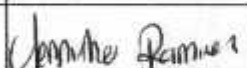
El municipio de Briceño, para dar cumplimiento a los procesos misionales y de apoyo y satisfacer los componentes que se encuentran asociados al Plan de Desarrollo 2024-2027 "LLEGO EL MOMENTO", aprobado por el honorable concejo municipal mediante acuerdo Nro.007 del 31 de mayo de 2024.

8. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

N/A

FECHA DE ELABORACIÓN: 06/11/2025


YENNIFHER RAMIREZ ADARVE
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte (E)
Firma del supervisor

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORÓ	Melisa Monsalve Taborda- Técnica Administrativa		06-11-2025
REVISÓ	Yennifer Ramirez Adarve- Secretaria de Educación, Cultura y Deportes (E)		06-11-2025



**ACTA DE LIQUIDACION- PS-147-2025
GRADO DE RESPONSABILIDAD**

Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	x	ORDEN SUMINISTRO	CONVENIO
Contrato número:	PS-147-2025	Código Presupuestal:	CDP 01115 CRP 01156
Imputación Presupuestal:	2.3.2.02.02.009 – Servicios para la comunidad, sociales y personales		
Objeto del contrato:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS NIÑOS (HALLOWEEN) EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA"		
Supervisor:	YENNIFHER RAMIREZ ADARVE- secretaria de educación, cultura y deporte (E)		
Contratista:	COPEY27 S.A.S.- Nit 901597618-1		
Representante legal	ELIANA MARIA OCHOA ARANGO- CC. 1.152.454.633		
Valor del contrato:	VEINTE MILLONES DE PESOS ML/CTE (\$20.000.000)		
Duración del contrato:	OCHO (8) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO EN SECOP II.		
Fecha del Contrato:	29 DE OCTUBRE DE 2025.		
Fecha de Inicio:	29 DE OCTUBRE DE 2025.		
Fecha de Terminación:	06 DE NOVIEMBRE DE 2025		
Periodo de Pago:	ENTRE EL 29 DE OCTUBRE Y EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025		

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Briceño y la empresa COPEY27 S.A.S, identificada con NIT. 901597618-1, representada legalmente por la señora **ELIANA MARIA OCHOA ARANGO**, identificada con cédula de ciudadanía N°1.152.454.633, se celebró el contrato de prestación de servicios de apoyo No **PS-147-2025**, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS NIÑOS (HALLOWEEN) EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA", por el valor de VEINTE MILLONES DE PESOS ML/CTE (\$20.000.000) y plazo de OCHO (8) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO EN SECOP II.

- Que el contrato fue suscrito por las partes el 29-10-2025.
- Que el Registro Presupuestal fue expedido el 29-10-2025.
- Que el contratista aportó todos los documentos que le fueron exigidos para suscribir el contrato.
- Que acorde a lo anterior, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

Por lo tanto, las partes acuerdan:

- Fijar como fecha de iniciación del contrato de Prestación de Servicios de apoyo No **PS-147-2025**, el día 29-10-2025; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 06-11-2025.

Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:





ALCALDÍA DE BRICEÑO

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Otrosí de obra N.º 1	Valor Neto a Pagar	Saldo
Contrato Original	\$20.000.000				\$20.000.000
Cuenta de cobro N°1	\$20.000.0000	\$20.000.000		\$20.000.000	\$0
TOTAL					\$0

Observaciones: (si se requieren)

Que el balance del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL CONTRATADO	\$20.000.000
VALOR ADICION:	\$0
VALOR TOTAL INVERTIDO	\$20.000.000
VALOR ANTICIPO ENTREGADO	\$0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$0

ACUERDAN:

Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios No – PS-147-2025, suscrito entre el municipio de Briceño y COPEY27 S.A.S. con Nit 901597618-1, Cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS NIÑOS (HALLOWEEN) EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA”. Por un valor VEINTE MILLONES DE PESOS ML/CTE (\$20.000.000) y un plazo de OCHO (8) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO EN SECOP II

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el cuatro (06) del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

NOÉ ESPINOSA VÁSQUEZ
NOÉ DE JESÚS ESPINOSA VÁSQUEZ
 Alcalde Municipal

Yennifer Ramirez
YENNIFHER RAMIREZ ADARVE
 Secretaria de educación cultura y deporte (E)
 Supervisor

ELIANA MARIA OCHOA ARANGO
ELIANA MARIA OCHOA ARANGO
 Representante Legal del Contratista

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Preparó y elaboró	Melisa Monsalve Taborda-Técnica Administrativa	<u>Melisa Monsalve</u>	06-11-2025
Reviso y Aprobó	Yennifer Ramirez Adarve-Secretaria de Educación, Cultura y Deporte (E)	<u>Yennifer Ramirez</u>	06-11-2025



19

**LA REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE
LA EMPRESA COPEY27 S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT.
901.597.618-1**

CERTIFICAN:

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que la empresa, se encuentra a paz y salvo por concepto del sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Dada en Medellín a los (29) días del mes de Octubre de 2025.



ELIANA MARIA OCHOA ARANGO
Representante Legal



ADRIANA MARIA RENDON GUTIERREZ
Contador Público
T.P. 244844-T



Comprobante en línea

29 Oct 2025 09:49:39

Pago PSE



Pago exitoso

CUS 1885878741

Comercio
ENLACE OPERATIVO S.A.

Referencia 1
172.29.10.57

Fecha
29 Oct 2025 09:49:39

Referencia 2
CC

Número de factura
80645123

Referencia 3
1152454633

Descripción del pago
Pago de Seguridad Social

Valor del Pago
\$585.400

Número de comprobante
TR0947588741

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 3845**



INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025

**INFORME REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DÍA DE HALLOWEEN
MUNICIPIO DE BRICEÑO**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS NIÑOS (HALLOWEEN) EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA.

ACTA DE PAGO: VEINTE MILLONES DE PESOS ML/CTE (\$20.000.000) INCLUIDO EL IVA SI HAY LUGAR.

INFORME FINANCIERO

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Coordinar la realización de actividades artísticas y recreativas como apoyo logístico y cultural, incluyendo la presentación de una "hora loca" para promover la animación e integración de los participantes, un espectáculo de malabares y monociclo como intervención circense orientada al entretenimiento visual, y la participación de un recreacionista encargado de dinamizar juegos y actividades lúdicas de carácter comunitario, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales y el adecuado desarrollo del evento	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000



INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

2	Garantizar la presentación de show de payasos con duración de una hora	1	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000
3	Garantizar la entrega de algodones de azúcar durante el evento, como parte del componente logístico de apoyo a la recreación y la integración comunitaria, garantizando su correcta manipulación, presentación y disponibilidad en condiciones óptimas de calidad, oportunidad e higiene, conforme a los requerimientos establecidos para el desarrollo del evento.	500	\$ 5.000	\$ 2.500.000
4	Asegurar la entrega de palomitas de maíz empacadas en bolsas de papel durante el desarrollo del evento, como parte del componente logístico de apoyo a las actividades de recreación y participación comunitaria, garantizando su correcta manipulación, presentación y distribución en condiciones óptimas de calidad, higiene y oportunidad, conforme a los lineamientos establecidos para el evento institucional.	500	\$ 5.000	\$ 2.500.000
5	Coordinar la entrega de porciones de helado en vasos de 55 gr, en diferentes sabores, garantizando su adecuada distribución a los participantes del evento, acompañados de su respectiva cuchara, bajo condiciones de calidad, higiene y oportunidad.	500	\$ 3.600	\$ 1.800.000
6	Garantizar la adecuada preparación del espacio destinado a la celebración de Halloween, mediante el montaje y desmontaje de los elementos de decoración y ambientación requeridos, asegurando el desarrollo del evento	1	\$ 500.000	\$ 500.000



INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

	en condiciones de orden, estética y calidad.			
7	Coordinar la entrega de bolsas dulceras alusivas a la temporada de Halloween, debidamente acondicionadas y empacadas, cada una con una variedad de dulces surtidos en cantidades equilibradas, garantizando diversidad de sabores y presentaciones.	500	\$ 10.500	\$ 5.250.000
SUBTOTAL				\$ 20.000.000



INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

EJECUCIÓN

1. Coordinar la realización de actividades artísticas y recreativas como apoyo logístico y cultural, incluyendo la presentación de una "hora loca" para promover la animación e integración de los participantes, un espectáculo de malabares y monociclo como intervención circense orientada al entretenimiento visual, y la participación de un recreacionista encargado de dinamizar juegos y actividades lúdicas de carácter comunitario, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales y el adecuado desarrollo del evento.



(604) 458 7030 Correo: copeysas@gmail.com



321 694 8213 - 301 657 9873

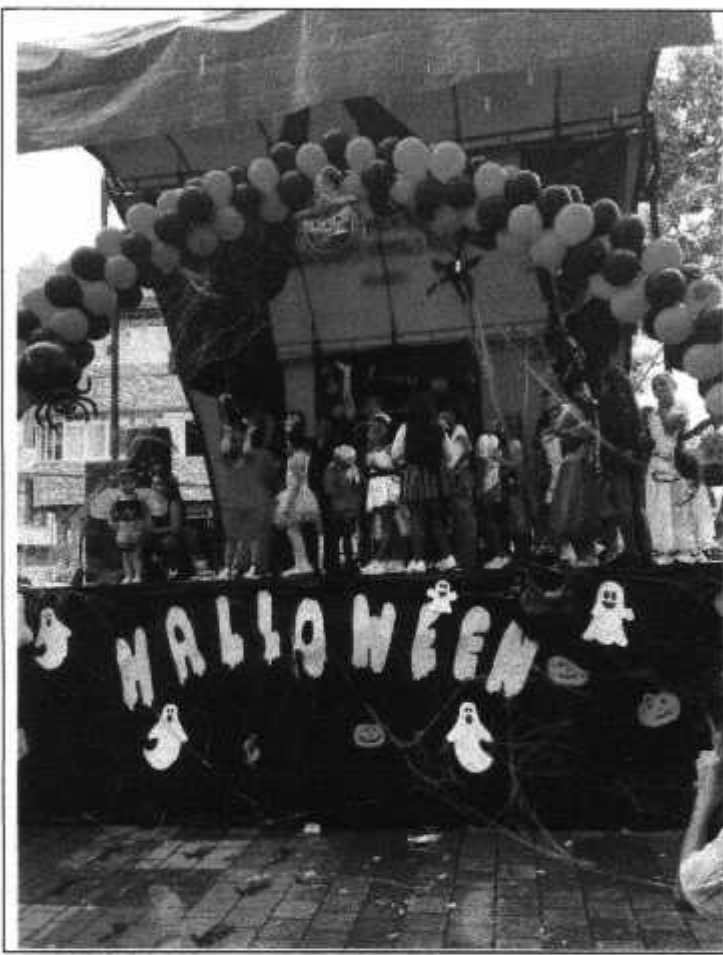


INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES



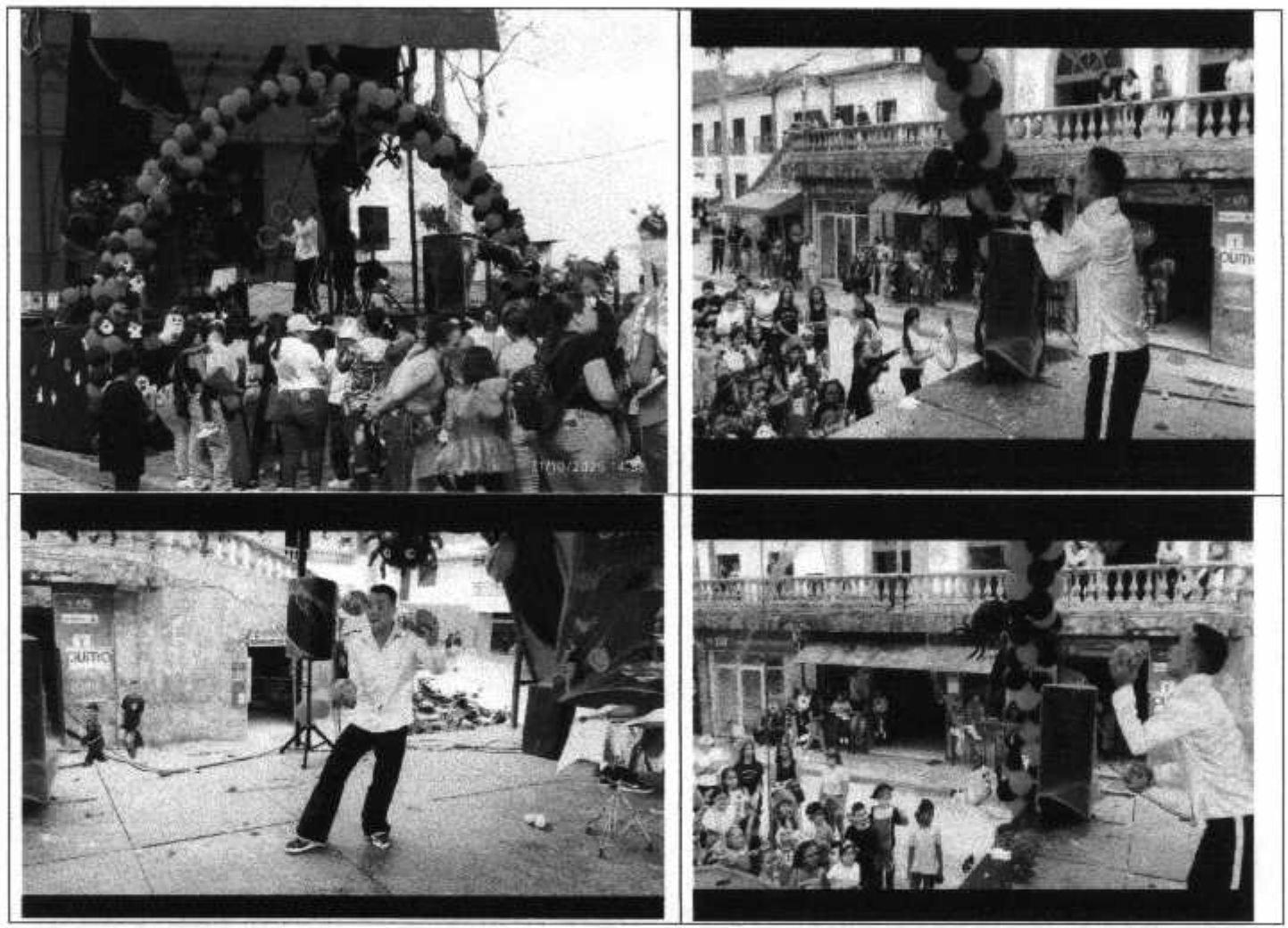


INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES





INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES



2. Garantizar la presentación de show de payasos con duración de una hora.



INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES



- 3. Garantizar la entrega de algodones de azúcar durante el evento, como parte del componente logístico de apoyo a la recreación y la integración comunitaria, garantizando su correcta manipulación, presentación y disponibilidad en condiciones óptimas de calidad, oportunidad e higiene, conforme a los requerimientos establecidos para el desarrollo del evento.

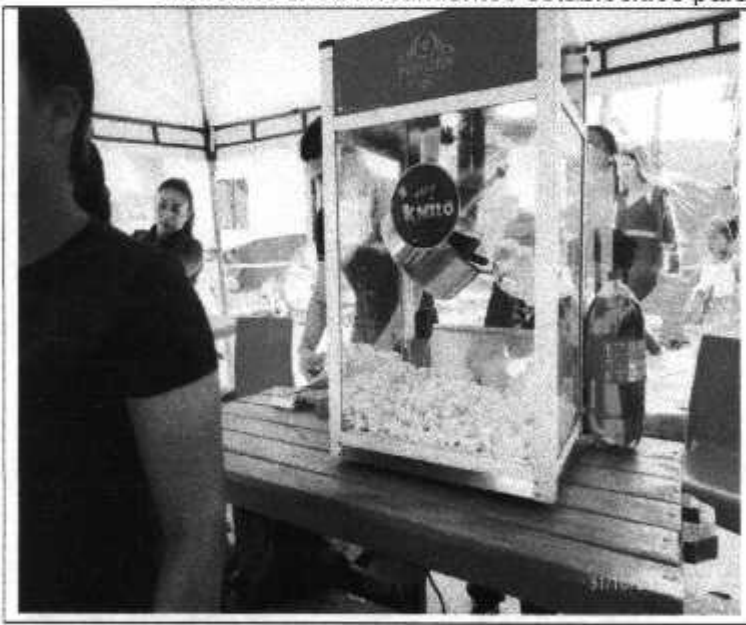




INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES



4. Asegurar la entrega de palomitas de maíz empacadas en bolsas de papel durante el desarrollo del evento, como parte del componente logístico de apoyo a las actividades de recreación y participación comunitaria, garantizando su correcta manipulación, presentación y distribución en condiciones óptimas de calidad, higiene y oportunidad, conforme a los lineamientos establecidos para el evento institucional.





INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES



5. Coordinar la entrega de porciones de helado en vasos de 55 gr, en diferentes sabores, garantizando su adecuada distribución a los participantes del evento, acompañados de su respectiva cuchara, bajo condiciones de calidad, higiene y oportunidad.





INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES



6. Garantizar la adecuada preparación del espacio destinado a la celebración de Halloween, mediante el montaje y desmontaje de los elementos de decoración y ambientación requeridos, asegurando el desarrollo del evento en condiciones de orden, estética y calidad.

 (604) 458 7030
  Correo: copeysas@gmail.com
 321 694 8213 - 301 657 9873



INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES





INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES



- 7. Coordinar la entrega de bolsas dulceras alusivas a la temporada de Halloween, debidamente acondicionadas y empacadas, cada una con una variedad de dulces surtidos en cantidades equilibradas, garantizando diversidad de sabores y presentaciones.



INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES





INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES



 (604) 458 7030
  Correo: copeysas@gmail.com
  321 694 8213 - 301 657 9873



INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES



Atentamente,


Representante Legal
Copey27 SAS



ALCALDÍA DE BRICEÑO

Oficina de Contratación

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CLAUSULADO ANEXO N°147-2025**

NRO DE CONTRATO	PS-147-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO.
REPRESENTANTE LEGAL	NOE DE JESÚS ESPINOSA VASQUEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C NRO. 71.411.641
CARGO:	ALCALDE
CONTRATISTA	COPEY27 S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT 901597618-1
REPRESENTANTE LEGAL	ELIANA MARIA OCHOA ARANGO
IDENTIFICACIÓN	CC. 1.152.454.633 DE MEDELLÍN
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS NIÑOS (HALLOWEEN) EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA"
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS ML/CTE (\$20.000.000)
PLAZO	OCHO (8) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO EN SECOP II.

Entre los suscritos a saber **NOE DE JESÚS ESPINOSA VASQUEZ**, identificado con la C.C No. 71.411.641 expedida en Briceño Antioquia, quién actúa en nombre y representación del Municipio de Briceño, Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, debidamente facultado para la suscripción del presente contrato conforme a la ley 28 de 1974 y la ley 80 de 1.993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y con acta de Posesión N 01 del veintisiete (27) de diciembre 2023, quién para efectos de éste se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra **ELIANA MARIA OCHOA ARANGO**, identificada con cédula de ciudadanía N°1.152.454.633 de Medellín, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **COPEY27 S.A.S**, identificada con Nit. 901597618-1, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente contrato de Prestación de Servicios, previas las siguientes consideraciones de la Administración Municipal: A). Que la ley 1150 de 2007, la ley 80 de 1993, el decreto 1082 de 2015, decreto 1082 de 2015, establecen la contratación directa como modalidad de contratación correspondiente a la prestación de servicios Profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución actividades operativas, logísticas, o asistenciales. B) Que dentro de la planta de personal del Municipio no se cuenta con personal adscrito para ejecutar el objeto del presente contrato. C) Que los respectivos estudios y documentos anexos se pueden consultar en la oficina de contratación del Municipio de Briceño. D) Que el presente contrato estará a cargo del rubro presupuestal N° 2.1.2.02.02.009 denominado "servicios para la comunidad, sociales y personales", según certificado de disponibilidad presupuestal N° 1115 del 22 de octubre de 2025, por un valor de \$ 20.000.000 E) Que el presente contrato se regirá por las cláusulas que continuación se enumeran y en lo no contemplado por estas por lo Dispuesto en la legislación correspondiente.





ALCALDÍA DE BRICEÑO

Oficina de Contratación

PRIMERA. OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS NIÑOS (HALLOWEEN) EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA"

1.1 ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO: 1. Cumplir a cabalidad con los principios, valores y compromisos éticos adoptados en el código de ética de la administración. 2. Responder ante las autoridades por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al Municipio o a terceros. 3. Cumplir con todos los requerimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la Alcaldía de Briceño. 4. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante. 5. Realizar los aportes correspondientes al sistema de seguridad social y parafiscal que le correspondan. 6. Entregar todos los bienes que tenga bajo su custodia y cuidado al supervisor del contrato al finalizar el plazo pactado y de ello levantar respectiva acta. 7. Apoyar y disponer los mecanismos necesarios para los desplazamientos de los diferentes bienes y servicios requeridos. 8. cumplir de manera eficiente con el desarrollo de todas y cada una de las actividades logísticas y operativas que comprende el alcance del objeto contractual. 9. Apoyar en la difusión de cada una de las actividades. 10. Contar con personal idóneo suficiente para la correcta ejecución del contrato. 11. Mantener indemne al Municipio frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato. 12. Realizar los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Bajo ninguna circunstancia el personal contratado para el desarrollo del contrato tendrá vinculación alguna con el Municipio o con cualquiera de sus dependencias. 13. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del contrato y las exigidas por el supervisor designado para su correcto desarrollo. 14. cumplir con cada una de las actividades que se relacionan a continuación:

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Coordinar la realización de actividades artísticas y recreativas como apoyo logístico y cultural, incluyendo la presentación de una "hora loca" para promover la animación e integración de los participantes, un espectáculo de malabares y monociclo como intervención circense orientada al entretenimiento visual, y la participación de un recreacionista encargado de dinamizar juegos y actividades lúdicas de carácter comunitario, garantizando el cumplimiento de los objetivos	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000





ALCALDÍA DE BRICEÑO

Oficina de Contratación

	institucionales y el adecuado desarrollo del evento			
2	Garantizar la presentación de show de payasos con duración de una hora	1	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000
3	Garantizar la entrega de algodones de azúcar durante el evento, como parte del componente logístico de apoyo a la recreación y la integración comunitaria, garantizando su correcta manipulación, presentación y disponibilidad en condiciones óptimas de calidad, oportunidad e higiene, conforme a los requerimientos establecidos para el desarrollo del evento.	500	\$ 5.000	\$ 2.500.000
4	Asegurar la entrega de palomitas de maiz empacadas en bolsas de papel durante el desarrollo del evento, como parte del componente logístico de apoyo a las actividades de recreación y participación comunitaria, garantizando su correcta manipulación, presentación y distribución en condiciones óptimas de calidad, higiene y oportunidad, conforme a los lineamientos establecidos para el evento institucional.	500	\$ 5.000	\$ 2.500.000
5	Coordinar la entrega de porciones de helado en vasos de 55 gr, en diferentes sabores, garantizando su adecuada distribución a los participantes del evento, acompañados de su respectiva cuchara, bajo condiciones de calidad, higiene y oportunidad.	500	\$ 3.600	\$ 1.800.000
8	Garantizar la adecuada preparación del espacio destinado a la celebración de Halloween, mediante el montaje y desmontaje de los	1	\$ 500.000	\$ 500.000





ALCALDÍA DE BRICEÑO

Oficina de Contratación

	elementos de decoración y ambientación requeridos, asegurando el desarrollo del evento en condiciones de orden, estética y calidad.			
10	Coordinar la entrega de bolsas dulceras alusivas a la temporada de Halloween, debidamente acondicionadas y empacadas, cada una con una variedad de dulces surtidos en cantidades equilibradas, garantizando diversidad de sabores y presentaciones.	500	\$ 10.500	\$ 5.250.000
SUBTOTAL				\$ 20.000.000

SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente Contrato equivale a la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ML/CTE (\$20.000.000)**.

TERCERA FORMA DE PAGO: El Municipio de Briceño Antioquia pagará al contratista el valor total del contrato mediante pago único por el valor total del contrato, previa acta de supervisión, que certificará el cumplimiento de las actividades realizadas, por parte de la secretaria de Educación, Cultura y Deporte. En todo caso el último pago que el Municipio le adeude al contratista queda supeditado a la firma del acta de liquidación. Los pagos se sujetarán al PAC.

CUARTA. DURACIÓN DEL CONTRATO El plazo de ejecución del contrato será de OCHO (8) días, a partir de la fecha de inicio en SECOP II.

QUINTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

5.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual.
- Firmar el contrato sin dilaciones o demoras dentro de la hora siguiente a la notificación realizada por el supervisor del contrato quien este delegue para tal fin.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato y/o que se adquirida por motivos del desarrollo del objeto contractual, aún después de terminado el contrato.
- Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Con la suscripción del contrato, el Contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en el Artículos 8° modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9° de la Ley 80 de 1993 y artículo 2 de la Ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuará conforme a la Ley.





ALCALDÍA DE BRICEÑO

Oficina de Contratación

- f. Prestar el servicio de acuerdo a la propuesta técnica y económica presentada, previa solicitud realizada por el supervisor del contrato o quien este delegue. (Sobre los servicios prestados sin la autorización del supervisor del contrato, el municipio no reconocerá suma alguna).
- g. Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato según el formato "Lista de chequeo documentos contratistas por prestación de servicios", manifestando además bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni para desarrollar sus funciones.
- h. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo.
- i. Garantizar la prestación del servicio según las condiciones implementadas por la entidad municipal.
- j. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
- k. Prestar el objeto contrato dentro del término y los sitios acordados a partir de las autorizaciones emitidas por el supervisor del contrato.
- l. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
- m. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del MUNICIPIO o de los fondos a su cargo.
- n. Defender en todas sus actuaciones los intereses del MUNICIPIO y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
- o. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.

5.2 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

- a. Publicar el contrato en el portal SECOP II, para dar cumplimiento a los principios de publicidad y transparencia.
- b. Revisar y aprobar, a través del supervisor del contrato, el pago de las cuentas de cobro o facturas presentadas por el contratista.
- c. Verificar y aprobar las facturas o cuenta de cobro presentadas por el contratista en el, comprobando el cumplimiento de las normas y el pago oportuno de la seguridad social y demás requisitos exigidos contractualmente para el pago.
- d. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
- e. Suscribir a través del ordenador del gasto y el supervisor designado el acta de inicio junto con el contratista.
- f. Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución de las obras.
- g. Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos.
- h. Suministrar toda la información requerida para cumplir con el objeto contractual.
- i. Brindar todo el apoyo logístico requerido para lograr con éxito y sin contratiempos el objeto contractual. j. Suministrar los dineros necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.





ALCALDÍA DE BRICEÑO

Oficina de Contratación

- j. Autorizar los cambios que se requieran en las actividades en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual.
- k. Autorizar la suspensión del contrato y el reinicio del mismo, siempre y cuando se solicite por el contratista y previa justificación técnica, jurídica o financiera.
- l. Darle trámite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación.
- m. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
- n. Solicitar al Contratista los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
- o. Suministrar todos los permisos y demás que sean necesario para la ejecución del objeto contractual.
- p. Realizar el pago oportuno del bien o servicio y siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello.
- q. Liquidar el contrato cuando a bien lo estime conveniente la entidad, cuando se indique en el contrato resultante del presente estudio previo o cuando y como lo exija la ley.
- r. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución.

SEXTA. EXENCION DE RELACION LABORAL. De acuerdo con lo establecido en el Inc. 2 del numeral 3 del Art. 32 de la ley 80 de 1993, este contrato NO genera relación laboral ni prestaciones sociales a cargo del municipio.

SEPTIMA. SUJECION A APROPIACIONES PRESUPUESTALES; Que el presente contrato estará a cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona:

CDP	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
Nº 1115	2.1.2.02.02.009	"servicios para la comunidad, sociales y personales",	\$ 20.000.000

OCTAVA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos se establece como domicilio contractual y lugar de ejecución el Municipio de Briceño, Antioquia.

NOVENA. MULTAS; en caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, éste pagará al Municipio multas sucesivas del 1% del valor del contrato por cada día de mora, las cuales, podrán ser descontadas de los créditos a favor del contratista de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 17 de la ley 115 de 2007. Lo anterior, con observancia del debido proceso contenido en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y bajo el procedimiento del artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

DECIMA CLAUSULAS EXCEPCIONALES: Se entienden incorporadas en el presente contrato, las cláusulas excepcionales contempladas en el artículo 14 de la ley 80 de 1993.

DECIMA PRIMERA: SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DEL PRESENTE CONTRATO. El municipio de Briceño por conducto de la secretaria de Educación, Cultura y Deporte, supervisarán y controlarán la debida ejecución del presente contrato. Para ello tendrá las





ALCALDÍA DE BRICEÑO

Oficina de Contratación

siguientes atribuciones: 1. verificar que el contratista preste los servicios objeto del presente contrato en los sitios encomendados por la interventoría delegada para este caso. 2. informar al alcalde respecto a las demoras o incumplimiento parcial o total de las obligaciones del contratista. 3. Certificar respecto al cumplimiento a satisfacción o no del contratista. Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar el municipio. 4. las demás inherentes a la función desempeñada.

DECIMA SEGUNDA: CESION Y SUBCONTRATACION: El contratista no podrá ceder total o parcialmente el presente, ni subcontratar servicios objeto del mismo a persona alguna, salvo previa autorización por parte del alcalde municipal.

DECIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara que, para los efectos de este contrato, que no está incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en las leyes vigentes.

DECIMA CUARTA. INDEMNIDAD. El contratista se obliga para con la administración Municipal a mantenerla indemne ante cualquier tipo de pretensión proveniente de terceros, con ocasión del desarrollo del presente contrato.

DÉCIMA QUINTA. AFILIACIÓN DEL CONTRATISTA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: De conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 e inciso 2º del Art. 41 de la ley 80 modificado por el artículo 23 de la ley 1150, el CONTRATISTA está obligado a acreditar que se encuentran al día en seguridad social.

DECIMA SEXTA: GARANTÍAS: por tratarse de una contratación directa, en el presente contrato no se exigirán garantías según el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 de 2015.

DECIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se entiende perfeccionado con la aceptación electrónica de las partes y será publicado a través de la plataforma transaccional SECOP II. El presente contrato se entiende firmado en la fecha en la que el ordenador del gasto del presente proceso contractual suscriba el contrato en la plataforma de compras públicas SECOP II a través de su respectivo usuario. Para su ejecución, se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal y que el contratista allegue la documentación necesaria para su legalización (cuando aplique) a través de la plataforma SECOP II.

DECIMA OCTAVA- NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación, lo cual las partes aceptan:

MUNICIPIO DE BRICEÑO	CONTRATISTA
----------------------	-------------





ALCALDÍA DE BRICEÑO

Oficina de Contratación

NOMBRE: NOE DE JESÚS ESPINOSA VASQUEZ	NOMBRE: COPEY27 S.A.S.
CARGO: ALCALDE	REPRESENTANTE LEGAL: ELIANA MARIA OCHOA ARANGO
DIRECCIÓN: CR 10 No 9-11	DIRECCIÓN: CL 71 SUR 46 22 AP 905
TELÉFONO: 8570054	CORREO ELECTRÓNICO: copeysas@gmail.com
CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia@briceno-antioquia.gov.co	

Para constancia del presente se firma por las partes en el Municipio de Briceño, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del dos mil Veinticinco (2.025).

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN SECOP II

NOE DE JESÚS ESPINOSA VASQUEZ
Alcalde Municipal.

ELIANA MARIA OCHOA ARANGO
Representante legal COPEY27 S.A.S.

Proyectó: Andrea Zapata Londoño – Técnica Administrativa
Revisó: Carlos Mario Zapata carrasquilla- Asesor contratación

COPEY27





CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO NRO. PS-147-2025.

ACTA DE INICIO.

GRADO DE RESPONSABILIDAD	
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO
Identificación	NIT - 890.984.415-4
Representante Legal	NOE DE JESÚS ESPINOSA VASQUEZ
Identificación	C.C Nro. 71.411.641
Cargo:	Alcalde.
CONTRATISTA	COPEY27 S.A.S.
NIT	901597618-1
REPRESENTANTE LEGAL	ELIANA MARIA OCHOA ARANGO
IDENTIFICACIÓN	C.C 1.152.454.633
TIPOLOGIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS NIÑOS (HALLOWEEN) EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA"
VALOR	VEINTE MILLONES DE PESOS ML/CTE (\$20.000.000)
PLAZO	OCHO (8) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO EN SECOP II.
Imputación Presupuestal	CDP 01115 2.1.2.02.02.009 - servicios para la comunidad, sociales y personales CRP 01156
Supervisor Designado:	YENNIFER RAMIREZ ADARVE - Secretaria de Educación, Cultura y Deportes (E)
FECHA DE CONTRATO	OCTUBRE 29 DE 2025
FECHA DE INICIO	OCTUBRE 29 DE 2025.
FECHA DE TERMINACION	NOVIEMBRE 06 DE 2025

CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de Briceño y la empresa **COPEY27 S.A.S**, identificada con NIT. 901597618-1, representada legalmente por la señora **ELIANA MARIA OCHOA ARANGO**, identificada con cédula de ciudadanía N°1.152.454.633, se celebró el contrato de prestación de servicios de apoyo No **PS-147-2025**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS NIÑOS (HALLOWEEN) EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA**, por el valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS ML/CTE (\$20.000.000)** y plazo de **OCHO (8) DÍAS**.
- Que el contrato fue suscrito por las partes el 29-10-2025.
- Que el Registro Presupuestal fue expedido el 29-10-2025.
- Que el contratista aportó todos los documentos que le fueron exigidos para suscribir el contrato.
- Que acorde a lo anterior, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del contrato.





ALCALDÍA DE BRICEÑO

Oficina de Contratación

- Por lo tanto, las partes:

ACUERDAN:

- Fijar como fecha de iniciación del contrato de Prestación de Servicios de apoyo No **PS-147-2025**, el día 29-10-2025; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 06-11-2025.

Para constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de octubre de Dos Mil Veinticinco (2025).

NOE ESPINOSA VASQUEZ
NOE DE JESÚS ESPINOSA VASQUEZ
Alcalde Municipal

ELIANAMARIA OCHOA ARANGO
ELIANAMARIA OCHOA ARANGO
Rep. Legal - Contratista

Jennifer Ramirez
YENNIFER RAMIREZ ADARVE
Supervisor (E)

Proyectó: Andrea Zapata Londoño – Técnica Administrativa
Revisó: Carlos Mario Zapata Carrasquilla – Asesor Contratación





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BRICEÑO
Nit: 890.984.415

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP N°
0000001156

Fecha de Expedición: 29/10/2025

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
01115	22/10/2025

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2025, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Nit ó Cedula:	801.597.818
Beneficiario:	COPEY27 S.A.S.

47739E6638ABE5D6DC8F50E76720810

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20.000.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 91124	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	20.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	20.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.3.1.19	ESTAMPILLAS	20.000.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN 3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	20.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	20.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120101	100% de La Renta	20.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2025000001498	Fortalecimiento de gestión cultural, para la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en el municipio de Briceño, Antioquia.	20.000.000,00

Valor en letras:

VEINTE MILLONES DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto del Compromiso

prestación de servicios de apoyo logístico para la celebración del día de los niños (HALLOWEEN) en el municipio de Briceño, Antioquia.

NOE ESPINOSA VASQUEZ
Alcalde Municipal

[Firma]
Secretario de Hacienda

Secretaría de Hacienda

Palacio Municipal - Carrera 10 Nro. 9 -11, Briceño Antioquia -

E-mail: hacienda@briceno-antioquia.gov.co TEL: 8570052 - 3148831422

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_crp_briceno_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: LEIDY YULIANA CANO SERNA, el día: miércoles, 29 de octubre de 2025 siendo las: 13:46:47





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BRICEÑO
Nit: 890.984.415

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP N°
0000001115

Fecha de Expedición: 22/10/2025

RDSB1FCD&C1RDA30RDE52D1B077286CF

Nit ó Cedula:	890.984.415
Beneficiario:	MUNICIPIO DE BRICEÑO

En el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2025, Existe disponibilidad presupuestal para respaldar la adquisición de Servicios, compras, licitaciones, contratación y otros gastos, que se detallan a continuación en los rubros presupuestales:

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20.000.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 91124	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	20.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	20.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.3.1.19	ESTAMPILLAS	20.000.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN 3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	20.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	20.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120101	100% de La Renta	20.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2025000001498	Fortalecimiento de gestión cultural, para la promoción y acceso afectivo a procesos culturales y artísticos en el municipio de Briceño, Antioquia.	20.000.000,00

Objeto de la disponibilidad

prestación de servicios de apoyo logístico para la celebración del día de los niños (HALLOWEEN) en el municipio de Briceño, Antioquia.

Valor en letras:

VEINTE MILLONES DE PESOS PESOS M/L. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Secretaría de Hacienda





ALCALDÍA DE BRICEÑO

Oficina de Contratación

ACTA DE DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

El Alcalde municipal, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, modificada por las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, y

CONSIDERANDO:

1. Que son atribuciones del Alcalde: Cumplir y hacer cumplir la constitución, las leyes los decretos del gobierno, las ordenanzas y los Acuerdos del Concejo, dirigir la acción Administrativa del Municipio y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de servicios a su cargo.
2. Que la actual Administración tiene el compromiso de dar plena transparencia a los procesos que se lleven a efecto, en cumplimiento de lo normado por las disposiciones vigentes en tal sentido.
3. Que a fin de asegurar las gestiones Administrativas del ente territorial y evitar demora en el desarrollo de los trámites, el representante legal del municipio, debe expedir los actos administrativos necesarios en tiempo oportuno, evitando con ello, dilación en los procesos a ejecutar, lo que conllevaría de no hacerlo, a omisiones que le acarrearían sanciones, de acuerdo a la naturaleza de las mismas.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

DESIGNAR como **Supervisora**, a la señora, **YENNIFER RAMIREZ ADARVE**, actual Secretaria de Educación, Cultura y Deportes (E), del Contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No PS-147-2025 del veintinueve (29) de octubre del dos mil veinticinco (2025), celebrado entre el MUNICIPIO DE BRICEÑO y **COPEY27 S.A.S**, identificada con NIT. 901597618-1, el cual tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS NIÑOS (HALLOWEEN) EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA.**

Para constancia se firma el veintiocho (28) del mes de octubre del dos mil veinticinco (2025).

Notificado,

Noé de Jesús Espinosa Vasquez
NOE DE JESÚS ESPINOSA VASQUEZ
Alcalde Municipal

Yennifer Ramirez Adarve
YENNIFER RAMIREZ ADARVE
Supervisora (E)

Proyectó: Andrea Zapata Londoño – Técnica Administrativa
Revisó: Carlos Mario Zapata Carrasquilla – Asesor Contratación





ALCALDÍA DE BRICEÑO

Oficina de Contratación

EL SUSCRITO

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO- ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la empresa **COPEY27 S.A.S**, identificada con NIT. 901597618-1, representada legalmente por la señora **ELIANA MARIA OCHOA ARANGO**, identificada con cédula de ciudadanía N°1.152.454.633, ha presentado ante la entidad, los soportes que acreditan su experiencia laboral y profesional, mediante los anexos relacionados en su oferta de servicios, los cuales permiten certificar, que es "**IDONEA**" para la ejecución de las actividades del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS NIÑOS (HALLOWEEN) EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA.

Lo anterior con fundamento en el artículo **2.2.1.2.1.4.9** del Decreto 1082 de 2015.

Dado en el Municipio de Briceño a los veintinueve (29) días del mes de octubre del dos mil veinticinco (2025).

NOE DE JESUS ESPINOSA VASQUEZ
NOE DE JESÚS ESPINOSA VÁSQUEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Andrea Zapata Londoño – Técnica Administrativa
Revisó: Carlos Mario Zapata Carrasquilla – Asesor Contratación





ALCALDÍA DE BRICEÑO

Secretaría Educación, Cultura y Deporte

ESTUDIOS PREVIOS MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA - PRESTACION DE SERVICIOS

LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015

INFORMACIÓN GENERAL	
DEPENDENCIA	Secretaría de educación, cultura y deportes
JEFE DE DEPENDENCIA	Yennifer Ramírez Adarve
CARGO	Secretaria De Educación, Cultura Y Deportes (E)
FECHA DE ELABORACION	22 de octubre de 2025
INFORMACION PLAN DE DESARROLLO 2024-2027	Línea: II Bienestar, Inclusión Y La Equidad Social
	SECTOR: 33 cultura
	PROGRAMA: 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.
	PRODUCTO: 330105300-Servicio de promoción de actividades culturales
TIPO DE GASTO	INVERSION
INFORMACIÓN CATÁLOGO	
CÓDIGO SECTOR	33
SECTOR	Cultura
CÓDIGO PROGRAMA	3301
PROGRAMA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.
CÓDIGO DE PRODUCTO	330105300
PRODUCTO	Servicio de promoción de actividades culturales
CÓDIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO	330105300
INDICADOR DE PRODUCTO	Eventos de promoción de actividades culturales realizados.
CÓDIGO BPIN	202500000001498
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de gestión cultural, para la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en el municipio de Briceño, Antioquia.
INFORMACIÓN CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS	
CODIGO UNSPSC	81141601 LOGÍSTICA 80111600 SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL
OBJETO DEL GASTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS NIÑOS (HALLOWEEN) EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA.
CÓDIGO DEL GASTO (CCPET)	91124- Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
FUENTE	1.2.3.1.19- ESTAMPILLAS
DURACION	Ocho (8) días
VALOR	VIENTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)

2. NECESIDAD DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Municipio de Briceño | Nit 890984415-4 | Postal 052060

Departamento de Antioquia

Dirección: Palacio Municipal Cra 10 # 9-11
Correo: educacion@briceño-antioquia.gov.co





ALCALDÍA DE BRICEÑO

Secretaría Educación, Cultura y Deporte

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 2°, establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la misma. En concordancia, la Ley 80 de 1993 dispone en su artículo 3° que "los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

En cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Administración Municipal de Briceño ha definido que la contratación directa mediante contrato de prestación de servicios constituye el mecanismo más adecuado y eficiente para vincular personal idóneo que apoye los procesos misionales y estratégicos del ente territorial. Esta modalidad permite contar con el talento humano requerido bajo condiciones legales y contractuales que garantizan la transparencia, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.

El municipio de [nombre del municipio], a través de la [nombre de la dependencia, por ejemplo: Oficina de Cultura, Recreación y Deporte], reconoce la importancia de promover espacios de recreación, integración y participación ciudadana que fortalezcan los vínculos comunitarios y generen bienestar social. En este sentido, se proyecta la realización del Evento de Halloween 2025, dirigido principalmente a la población infantil, con el propósito de ofrecer un espacio de diversión, aprendizaje y convivencia pacífica.

El Halloween, además de ser una tradición cultural adoptada por las comunidades, constituye una oportunidad para fomentar la creatividad, la imaginación y la expresión artística en los niños, promoviendo valores de respeto, inclusión, solidaridad y sana convivencia. Este tipo de actividades contribuye al desarrollo integral de la infancia, al fortalecimiento del tejido social y al aprovechamiento positivo del tiempo libre, evitando situaciones de riesgo o exposición a ambientes no seguros durante esta fecha.

La realización del evento permitirá desarrollar una programación recreativa y cultural que incluya presentaciones artísticas, concursos de disfraces, actividades lúdico-pedagógicas y espacios de integración familiar, garantizando condiciones adecuadas de logística, seguridad y ambientación. Por tal motivo, se hace necesaria la contratación de un prestador de servicios logísticos que cuente con la capacidad técnica, humana y operativa para ejecutar las acciones requeridas, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y la satisfacción de la comunidad beneficiaria.

Esta contratación responde a los fines esenciales del Estado consagrados en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, orientados a servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos. Asimismo, se sustenta en los artículos 44 y 45 de la misma norma, que establecen el deber de proteger los derechos fundamentales de los niños, entre ellos el derecho al esparcimiento, la cultura y la recreación.

De igual forma, se fundamenta en la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia), que en su artículo 31 reconoce el derecho de los niños, niñas y adolescentes a la recreación, la participación en la vida cultural y las artes, indicando que el Estado debe garantizar programas y actividades que fomenten su desarrollo integral.





ALCALDÍA DE BRICEÑO

Secretaría Educación, Cultura y Deporte

Complementariamente, la Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte) y la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) promueven el acceso a la cultura, la recreación y la utilización adecuada del tiempo libre como mecanismos de inclusión, bienestar social y desarrollo humano.

El municipio, en coherencia con sus políticas públicas de cultura y recreación, busca consolidar espacios de encuentro y participación que contribuyan a la formación ciudadana y al fortalecimiento de la identidad local. La celebración de Halloween se convierte así en una estrategia pedagógica y cultural que permite generar experiencias significativas, fortalecer la autoestima y promover el respeto por la diversidad.

Por lo anterior, la contratación de la prestación de servicios logísticos para el evento de Halloween 2025 se considera necesaria y pertinente, en la medida en que garantiza la adecuada planeación, organización y ejecución de las actividades programadas, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de desarrollo social, cultural y recreativo del municipio.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA

Dispone el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 que:

"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...)

4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos:

(...)

h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales;"

A su vez el decreto reglamentario 1082 de 2015 establece en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."

Las características del contrato de prestación de servicios han sido decantadas por la jurisprudencia Nacional, como en la Sentencia C-154 de 1997 donde se describe el mismo así: *"El contrato de prestación de servicios se celebra por el Estado en aquellos eventos en que la función de la administración no puede ser suministrada por personas vinculadas con la entidad oficial contratante o cuando requiere de conocimientos especializados, para lo cual se establecen las siguientes características: a. La prestación de servicios versa sobre una obligación de hacer para la ejecución de labores debido a la experiencia, capacitación y formación profesional de una persona en determinada materia, con la cual se acuerdan las respectivas labores profesionales. b. La autonomía e independencia del contratista desde el punto de vista técnico y científico, constituye el elemento esencial de este*





ALCALDÍA DE BRICEÑO

Secretaría Educación, Cultura y Deporte

contrato. c. La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y es indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido. Por último, no es posible admitir confusión alguna con otras formas contractuales y mucho menos con los elementos configurativos de la relación laboral, razón por la cual no es procedente en aquellos eventos el reconocimiento de los derechos derivados de la subordinación y del contrato de trabajo en general, pues es claro que si se acredita la existencia de las características esenciales de éste quedará desvirtuada la presunción establecida en el precepto acusado y surgirá entonces el derecho al pago de las prestaciones sociales en favor del contratista, en aplicación del principio de la primacía de la realidad sobre las formas en las relaciones de trabajo".

3.1. TIPO DE CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

4. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	N.º 1115 del 22 de octubre de 2025.
Rubro Presupuestal	2.3.2.02.02.009
Descripción rubro Presupuestal	Servicios para la comunidad, sociales y personales
Valor solicitado CDP	Por un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)

5. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO PARA CALCULAR EL VALOR DEL CONTRATO

La administración Municipal para efectos de definir el valor del contrato ha considerado la naturaleza de este, la responsabilidad que se le asigna al contratista, la calidad del servicio requerido, el alcance y los productos entregables, como también otras obligaciones atribuibles al contratista como son: impuestos Nacionales, departamentales y municipales que indudablemente afectan el valor final del servicio, asignándole la suma de dinero indicada en el siguiente literal.

5.2. DURACIÓN LABOR CONTRATADA

Ocho (08) días, contados a partir de firma del acta de inicio en la Plataforma de SECOP II.

5.3. PLAZO LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO ART. 60 LEY 80 DE 1993, MODIFICADO POR EL ART. 217, DECRETO NACIONAL 019 DE 2012 - ART.11 LEY 1150 DE 2007

Dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la terminación del contrato.

5.4. DOMICILIO CONTRACTUAL Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Briceño.

5.5. VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACION

VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$20.000.000)





ALCALDÍA DE BRICEÑO

Secretaría Educación, Cultura y Deporte

5.6. FORMA DE PAGO

FORMA	PORCENTAJE O VALOR	REQUISITOS PARA PAGO
<p>El Municipio de Briceño Antioquia pagará al contratista el valor pactado de la siguiente manera: Un único pago por valor de: VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)</p> <p>Dicho pago se realizará mediante acta de avance, previa acta de supervisión, que certificará el cumplimiento de las actividades realizadas, por parte de la secretaria de Educación, Cultura y Deportes. Los pagos se sujetarán al PAC.</p>	\$20.000.000	presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, factura o documento equivalente, y del soporte de pago de seguridad social, además del informe de la supervisión donde se constate el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA se obliga para con el Municipio a:

- A)** Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual. **B)** Firmar el contrato por más tardar dentro de un (01) día hábil siguiente a la adjudicación del contrato. **C)** Colaborar con el Municipio de Briceño, para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad. **D)** Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato y/o que se adquirida por motivos del desarrollo del objeto contractual, aún después de terminado el contrato. **E)** Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del decreto 0723 del 15 de abril de 2013, referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor de este, quien a su vez lo hará llegar a la oficina de contratación. **F)** Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **G)** Con la suscripción del contrato, el Contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en el Artículos 8° modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9° de la Ley 80 de 1993 y artículo 2 de la Ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuará conforme a la Ley. **H.)** Prestar el servicio de acuerdo con la propuesta técnica y económica presentada, previa solicitud realizada por el supervisor del contrato o quien este delegue. (Sobre los servicios prestados sin la autorización del supervisor del contrato, el municipio no reconocerá suma alguna). **I.)** Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato según el formato "Lista de chequeo documentos contratistas por prestación de servicios", manifestando además bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni para desarrollar sus funciones. **J.)** Mantener los precios y las actividades presentadas en la propuesta técnica y económica, salvo circunstancias de fuerza mayor, en caso de ello informar por escrito a la Alcaldía del municipio de Briceño. **K.)** Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor de este. **L.)** Garantizar la prestación del servicio según las condiciones implementadas por la entidad municipal. **M.)** Cumplir las instrucciones impartidas por el





ALCALDÍA DE BRICEÑO

Secretaría Educación, Cultura y Deporte

funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación. **N).** Prestar el objeto del contrato dentro del término y los sitios acordados a partir de las autorizaciones emitidas por el supervisor del contrato. **Ñ).** Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato. **O)** Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al municipio de Briceño, en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación o la firma de cualquier documento relacionado con el proceso contractual. **P).** Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio. **Q).** Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del MUNICIPIO o de los fondos a su cargo. **R).** Registrar la información de su hoja de vida en el sistema de información y gestión del empleo público (SIGEP), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del decreto 019 de 2012. **S.)** Defender en todas sus actuaciones los intereses del MUNICIPIO y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. **T).** Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este (cuando aplique). **U).** Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del contrato, entendida por tal, no solo no hacer pública dicha información sino además su adecuada manipulación. **V).** Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Alcaldía Municipal de Briceño-Antioquia y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.

ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO:

Para el cabal cumplimiento del objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá realizar las siguientes actividades específicas a saber:

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Coordinar la realización de actividades artísticas y recreativas como apoyo logístico y cultural, incluyendo la presentación de una "hora loca" para promover la animación e integración de los participantes, un espectáculo de malabares y monociclo como intervención circense orientada al entretenimiento visual, y la participación de un recreacionista encargado de dinamizar juegos y actividades lúdicas de carácter comunitario, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales y el adecuado desarrollo del evento	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
2	Garantizar la presentación de show de payasos con duración de una hora	1	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000
3	Garantizar la entrega de algodones de azúcar durante el evento, como parte del componente logístico de apoyo a la recreación y la integración comunitaria, garantizando su correcta manipulación, presentación y disponibilidad en	500	\$ 5.000	\$ 2.500.000





ALCALDÍA DE BRICEÑO

Secretaría Educación, Cultura y Deporte

	condiciones óptimas de calidad, oportunidad e higiene, conforme a los requerimientos establecidos para el desarrollo del evento.			
4	Asegurar la entrega de palomitas de maíz empacadas en bolsas de papel durante el desarrollo del evento, como parte del componente logístico de apoyo a las actividades de recreación y participación comunitaria, garantizando su correcta manipulación, presentación y distribución en condiciones óptimas de calidad, higiene y oportunidad, conforme a los lineamientos establecidos para el evento institucional.	500	\$ 5.000	\$ 2.500.000
5	Coordinar la entrega de porciones de helado en vasos de 55 gr, en diferentes sabores, garantizando su adecuada distribución a los participantes del evento, acompañados de su respectiva cuchara, bajo condiciones de calidad, higiene y oportunidad.	500	\$ 3.600	\$ 1.800.000
8	Garantizar la adecuada preparación del espacio destinado a la celebración de Halloween, mediante el montaje y desmontaje de los elementos de decoración y ambientación requeridos, asegurando el desarrollo del evento en condiciones de orden, estética y calidad.	1	\$ 500.000	\$ 500.000
10	Coordinar la entrega de bolsas dulceras alusivas a la temporada de Halloween, debidamente acondicionadas y empacadas, cada una con una variedad de dulces surtidos en cantidades equilibradas, garantizando diversidad de sabores y presentaciones.	500	\$ 10.500	\$ 5.250.000
SUBTOTAL				\$ 20.000.000

7. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

El Municipio se obliga a:

1. Suministrar la información necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.
2. Efectuar los pagos al Contratista en el lugar y forma convenida.
3. A declarar como cierta toda la información que ha suministrado respecto de los asuntos del objeto contratado, de manera que no se vaya a desvirtuar lo actuado por algún hecho conocido por este y no puesto en conocimiento oportuno al Contratista.
4. Hacer seguimiento a la calidad y oportunidad de las actividades definidas en el contrato.

7.1 OTRAS OBLIGACIONES

1. Solicitar el certificado de disponibilidad presupuestal y Registro Presupuestal del contrato.
2. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya EL CONTRATISTA, en caso de ser requerida por la entidad estatal.





ALCALDÍA DE BRICEÑO

Secretaría Educación, Cultura y Deporte

3. Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad previstas en el mismo.
4. Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
5. Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato.
6. Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.
7. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato.

B. REQUISITOS HABILITANTES

8.1. CAPACIDAD JURIDICA

- Conforme a la Ley 80 de 1.993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 2015

8.2. EXPERIENCIA

Los factores de selección en esta modalidad de selección del contratista serán la idoneidad y la experiencia, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo de la secretaría de Educación, Cultura y Deportes

9.1 EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLAS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN SOBRE EL PARTICULAR.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, no se constituirá garantías dado que no se tipifica en riesgo en la ejecución del contrato no se exigirán pólizas. Y el pago es posterior al servicio prestado.

10.-SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

RIESGO	TRIPLICACIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA	ESTIMACIÓN		ASIGNACIÓN
laboral	incumplimiento de las obligaciones laborales	no se satisface con la necesidad del municipio	media	0.70%	contratista
económica	perdida de información no generación de estadísticas de gestión	retraso y más inversión	media	0.70%	contratante





ALCALDÍA DE BRICEÑO

Secretaría Educación, Cultura y Deporte

prestación de servicio	accidente de trabajo y enfermedades	retraso en la ejecución del contrato	baja	0.50%	contratista
prestación de servicio	uso indebido de la información	perdida de la ejecución del contrato en su desarrollo	media baja	0.70%	contratista
AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO	FORMA DE MITIGAR	CLASE	PRIORIDAD	FUENTE	ETAPA
si	revisan de los informes mensuales y observaciones	General.	alta	interno	ejecución
no	copia de seguridad	particular	media	externo	ejecución
no	enviar información en medio magnético o físico	particular	media	externo	ejecución
no	firma de compromiso de privacidad	General.	alta	interno-externo	ejecución

11.- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD (VER ARTÍCULO 12 DEL DECRETO 2474 DE 2008), EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011, EL DECRETO 0734 DE 2012, EL DECRETO 019 DE 2013 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DEL 2015.

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 para la escogencia del contratista se tendrá en cuenta la capacidad experiencia e idoneidad soportada en los siguientes documentos:

- ✓ Propuesta técnica y económica
- ✓ Formato hoja de vida de la función pública (Art. 1º Ley 190 de 1995) – Debe aportarse de manera física (Impresa directamente del SIGEP) y debe encontrarse debidamente firmada
- ✓ Declaración de bienes y renta y conflicto de interés – Debe aportarse de manera física (Impresa directamente del SIGEP) y debe encontrarse debidamente firmada. (Art. 13º Ley 190 de 1995, Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019).
- ✓ Fotocopia de cédula de ciudadanía y/o Certificado de existencia y representación legal (Persona jurídica)
- ✓ RUT (Actualizado)
- ✓ Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (natural y jurídica)
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, artículo 1º Ley 190 de 1995 (personas naturales y representante legal de las jurídicas)
- ✓ Certificado de antecedentes judiciales
- ✓ Certificado de medidas correctivas
- ✓ Certificado de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018).
- ✓ Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM - (Ley 2097 de 2021)





ALCALDÍA DE BRICEÑO

Secretaría Educación, Cultura y Deporte

- ✓ Certificado de aportes o afiliación al Sistema de Seguridad Social (Art. 41 Ley 80 de 1993 y Art. 23 de la Ley 1150 de 2007) y parafiscales para personas jurídicas.
- ✓ Certificado de afiliación a pensiones
- ✓ Certificado de afiliación a salud
- ✓ Examen médico de ingreso o preocupacional (artículo 18 del Decreto 723 de 2013). Con menos de 3 años de expedido
- ✓ Libreta Militar (Hombres menores de 50 años)
- ✓ Certificados de experiencia laboral (Solo la relacionada y debe estar registrada en la hoja de vida del SIGEP)
- ✓ Diploma o acta de grado
- ✓ Matricula profesional (Cuando aplique)
- ✓ Certificado de Vigencia de Inscripción y de Antecedentes Disciplinario de la carrera (Cuando aplique)
- ✓ Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades
- ✓ Compromiso anticorrupción
- ✓ Declaración de no multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.
- ✓ Formato de autorización tratamiento de datos personales
- ✓ Paz y salvo municipal (Vigente)
- ✓ Certificación Bancaria (Actualizada)

Briceño, 22 de octubre de 2025.

YENNIFER RAMIREZ ADARVE

Secretaría de Educación, Cultura y Deportes (E)

Proyectó: Melisa Monsalve Taborda- Técnica Administrativa
Revisó: Carlos Mario Zapata- Asesor Contratación.





PROPUESTA ECONOMICA

22 de octubre de 2025, Municipio de Briceño Antioquia

Cordial saludo,

En atención al asunto en referencia, adelante se detalla la propuesta económica correspondiente a la prestación de servicios logísticos requeridos para el desarrollo integral de Halloween 2025 a realizarse en el municipio de Briceño, Antioquia.

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Coordinar la realización de actividades artísticas y recreativas como apoyo logístico y cultural, incluyendo la presentación de una "hora loca" para promover la animación e integración de los participantes, un espectáculo de malabares y monocielo como intervención circense orientada al entretenimiento visual, y la participación de un recreacionista encargado de dinamizar juegos y actividades lúdicas de carácter comunitario, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales y el adecuado desarrollo del evento	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
2	Garantizar la presentación de show de payasos con duración de una hora	1	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000
3	Garantizar la entrega de algodones de azúcar durante el evento, como parte del componente logístico de apoyo a la recreación y la integración comunitaria, garantizando su correcta manipulación, presentación y disponibilidad en condiciones óptimas de calidad, oportunidad e higiene, conforme a los requerimientos establecidos para el desarrollo del evento.	500	\$ 5.000	\$ 2.500.000
4	Asegurar la entrega de palomitas de maíz empacadas en bolsas de papel durante el desarrollo del evento, como parte del componente logístico de apoyo a las actividades de recreación y participación comunitaria, garantizando su correcta manipulación, presentación y distribución en condiciones óptimas de calidad, higiene y oportunidad, conforme a los lineamientos establecidos para el evento institucional.	500	\$ 5.000	\$ 2.500.000



PROPUESTA ECONOMICA

5	Coordinar la entrega de porciones de helado en vasos de 55 gr, en diferentes sabores, garantizando su adecuada distribución a los participantes del evento, acompañados de su respectiva cuchara, bajo condiciones de calidad, higiene y oportunidad.	500	\$ 3.600	\$ 1.800.000
8	Garantizar la adecuada preparación del espacio destinado a la celebración de Halloween, mediante el montaje y desmontaje de los elementos de decoración y ambientación requeridos, asegurando el desarrollo del evento en condiciones de orden, estética y calidad.	1	\$ 500.000	\$ 500.000
10	Coordinar la entrega de bolsas dulceras alusivas a la temporada de Halloween, debidamente acondicionadas y empacadas, cada una con una variedad de dulces surtidos en cantidades equilibradas, garantizando diversidad de sabores y presentaciones.	500	\$ 10.500	\$ 5.250.000
SUBTOTAL				\$ 20.000.000

Sin otro particular,


 Representante Legal
 Copey27 SAS